

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11068 BARCELONA

Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso 101/2012 Sección C.

Fecha del auto de declaración.- 6/3/2012.

Clase de concurso.- (Voluntario/abreviado).

Entidad concursada.- Comercial ZRC, S.A, con domicilio en c/ Servia, n.º 17, 1.º, 2.ª de Barcelona con CIF n.º A-08996365.

Administradores concursales.- Doña Carme Tort Carre como Economista.

Dirección Postal. - Avda. Diagonal, n.º 604, 4.º, 2.ª, 08021, Barcelona.

Dirección electrónica.- smrcons@smrcons.com

Régimen de las facultades del concursado.- (Intervenidas).

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través, de la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el BOE.

Forma de personación.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 15 de marzo de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120017285-1